

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
283	73281	14/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROLANDO VILLARROEL BRIELL  
 RUT EMPRESA: 14025143-7  
 REGIÓN: VIII REGIÓN  
 COMUNA: SAN CARLOS  
 DOMICILIO: VICUÑA MACKENNA  
 N°: 799  
 FONO: 42-416309  
 CIUDAD:  
 EMAIL@: botilleriamarief@hotmail.com

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOBELCO SK 210  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 18 PBT ▶ 43

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNAS: Origen ▶ FUTRONO Destino ▶ RENCA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ FUTRONO Destino ▶ AV FREI MONTALVA 4230  
 RUTA A RECORRER: T-55, T-625, 5 SUR  
 TOTAL DE K.M: 880 Fecha Aprox. Viaje: 15/07/2011

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.2  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 9 Total ▶ 18

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CZWW19 SemiRemolque ▶ JE8235 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	9	1							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	5	16	22						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	2.4	1.2	1.2						

## DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/07/2011 FECHA HASTA ▶ 18/07/2011

COD\_AUTENTIF: 3012011715-0-0300315189

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
 Jefe Conservación  
 Vialidad Valdivia  
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011